



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Urraúl Alto
MARTIN FELIX IRIARTE VIZCAY
25/04/2023



Ayuntamiento de Urraúl Alto
Urraúl Altoko Udala

NIF: P3124100C

ALCALDÍA



AYUNTAMIENTO
DE
URRAUL ALTO
31448 IRUROZQUI
(Navarra)



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Urraúl Alto
JOSE MARIA BAYONA SAEZ
25/04/2023

RESOLUCION N° 10/2023 (25/04/2023)

D. MARTÍN IRIARTE VIZCAY, ALCALDE DEL
AYUNTAMIENTO DE URRAUL ALTO HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCIÓN:

Por Resolución de Alcaldía-Presidencia n°
14/2022, de 20 de mayo 2022, publicada en el Boletín
Oficial de Navarra número 103, de 26 de mayo de 2022, se ha
aprobó la Oferta de Empleo Público del año 2022, que
articula los procesos de estabilización y convocatoria
excepcional conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre,
de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en
el empleo público.

Por Resolución de Alcaldía n° 29/2022 de 25
de noviembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de
Navarra número 247, de 12 de diciembre de 2022, se aprobó
la convocatoria para la provisión, mediante concurso de
méritos, de la vacante del puesto correspondiente al
proceso extraordinario de estabilización y consolidación de
empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de
28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de
la temporalidad en el empleo público.

Concluido el plazo de presentación de
solicitudes, y no existiendo personas aspirantes excluidas,
procede aprobar directamente la lista definitiva de
personas admitidas en la convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en la base 6ª
del citado condicionado, en uso de las atribuciones
establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de
abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva, que figura como
anexo I, de personas aspirantes admitidas en la
convocatoria para la provisión, mediante concurso de



URRAÚL ALTO

Código Seguro de Verificación: CZCA ACP7 Y2MD RKKT F4F7

Resolución N° 10 de 25/04/2023 "RESOLUCION ALCADÍA N° 10/2023" - SEGRA 919

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.urraulalto.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Urraúl Alto
MARTIN FELIX IRIARTE VIZCAY
25/04/2023



Ayuntamiento de **Urraúl Alto**
Urraúl Altoko Udala

NIF: P3124100C

ALCALDÍA

méritos, de la vacante del puesto correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la ficha web de la convocatoria del portal del Ayuntamiento de Urraúl Alto, a los efectos oportunos, y dar cuenta de la presente Resolución al pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Urraúl Alto, a 25 de abril de 2023.

El Alcalde.

El Secretario.

Fdo: Martín Iriarte Vizcay.

Fdo: José M^a Bayona Sáez

ANEXO I Lista de personas aspirantes admitidas definitivamente en la convocatoria:

Puesto: Auxiliar Administrativo.

Plazas: 1

Admitidas definitivamente en la convocatoria:

1	RE-321	SILVIA GARDE TORRES
2	RE-325	IÑIGO FLAMARIQUE ALVARES DE EULATE



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Urraúl Alto
JOSE MARIA BAYONA SAEZ
25/04/2023



URRAÚL ALTO

Código Seguro de Verificación: CZCA ACP7 Y2MD RKKT F4F7

Resolución Nº 10 de 25/04/2023 "RESOLUCION ALCADÍA Nº 10/2023" - SEGRA 919

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.urraulalto.es/>

Pág. 2 de 2